



**CUDI 2015**

REUNIÓN DE PRIMAVERA

21 AL 24 DE ABRIL

Puerto Vallarta, Jal.

# Lineamientos Generales del Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales para el AA

Maestro Abraham Arellanes Ramírez  
[aarellanesr@conacyt.mx](mailto:aarellanesr@conacyt.mx)

Subdirector de Políticas de Ciencia y  
Tecnología

Abril 22, 2015





# Ámbito de Aplicación

- **SNCTI** y a todo aquel ente que lleve a cabo producción académica, científica, tecnológica y de innovación, financiada total o parcialmente con recursos públicos.
- La información se incluirá **sin perjuicio de las disposiciones** en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual o industrial, seguridad nacional y derechos de autor, entre otras, así como de aquella información que, por razón de su naturaleza o decisión del autor, sea confidencial o reservada.
- El **depósito** por parte de los autores es **voluntario**.



# Objetivos de los lineamientos

1. Ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información derivada de las actividades académicas, científicas, tecnológicas y de innovación nacional e internacional a texto completo, en formatos digitales;
2. Fijar los requisitos para acopiar, integrar, estandarizar e interoperar;
3. Establecer políticas que regulen seguridad, almacenamiento, sostenibilidad, así como gestión y preservación de la información; y,
4. Definir criterios y estándares de calidad en las políticas de comunicación pública de ciencia, tecnología e innovación.

21 AL 24 DE ABRIL

Puerto Vallarta, Jal.



# Comité de Acceso Abierto

## Composición

- **Preside:** Director General del CONACYT

**Máxima instancia decisoria**





# Funciones del Comité

## ***Establecer políticas, criterios y requisitos para:***

- Ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información académica, científica tecnológica y de innovación;
- Acopiar, integrar, estandarizar, interoperar, almacenar y difundir la información;
- Regular la seguridad, gestión y preservación de la información;
- Establecer estándares de calidad;
- Financiar la adquisición de recursos de información; y
- Promover la capacitación a usuarios.

## ***Emitir:***

- Lineamientos técnicos para acopio, integración, estandarización, interoperación y almacenamiento;
- Políticas y lineamientos técnicos para crear y operar el Repositorio Nacional;
- Recomendaciones para proteger los derechos de autor; y
- El Catálogo CONACYT.



# Lineamientos Específicos:

## Catálogo CONACYT.

- Clasificación de áreas temáticas de Ciencia y Tecnología.
- Criterios de identificación para el autor, la institución, área del conocimiento, disciplinas y sub-disciplinas.

## De la interoperabilidad.

- Estándares internacionales.
- Creación de los metadatos de la información.
- Recolección de metadatos.
- Homogenización de las implementaciones locales.



# Lineamientos Específicos:

De la **administración** de los Repositorios.

- Vinculación Nacional e Institucionales.
- Perfil de formación.
- Capacitación.

Del **manejo** de la información.

- Periodicidad del respaldo de la información.
- Proceso de curación.
- Preservación a perpetuidad de la información.

De la **evaluación** y el **monitoreo**.

- Calidad del contenido.



# Repositorio Nacional

**Principal función:** acopio, preservación, gestión y acceso electrónico de información y contenidos de calidad, incluyendo aquellos de interés social y cultural que se producen en México con recursos públicos.

- Operará mediante el uso de estándares internacionales que permitan buscar, leer, descargar textos completos, reproducir, distribuir, importar, exportar, identificar, almacenar, preservar y recuperar la información que se reúna.
- El CONACYT establecerá los términos, condiciones y requisitos para el depósito y publicación de los recursos de información en dicha plataforma.
- Se vinculará con los Repositorios Institucionales





# Repositorios Institucionales

**Principal función:** acopio, preservación, gestión y acceso electrónico de información y contenidos de calidad, incluyendo aquellos de interés social y cultural que produzcan las instituciones, centros de investigación y demás integrantes del SNCTI.

- Deberán establecer mecanismos para la preservación a perpetuidad de los recursos de información y para cosechar automáticamente la información de otros repositorios, debiendo permitir que su información sea recolectada automáticamente por parte de éstos.
- Deberán asegurar la interoperabilidad.



# Tres tipos de recursos:

## ***1. Publicaciones científicas:***

- todo el universo de publicaciones resultado de la investigación (artículos, libros, capítulos de libro, tesis, etc.).

## ***2. Productos del desarrollo tecnológico y la innovación:***

- patentes, creación o mejora de prototipos, productos, procesos o servicios, o diagnósticos tecnológicos dirigidos al estado de la tecnología.

## ***3. Datos de las investigaciones:***

- información recolectada y utilizada para la investigación académica, científica, tecnológica y de innovación.

Todas las publicaciones deberán cumplir con las directrices para la descripción de los metadatos que para tal efecto establezca el CONACYT.



## Dos vías de ingreso

- **Ruta verde:** publicaciones depositadas directamente en un repositorio bajo un esquema estandarizado después de los tiempos de embargo establecidos por las editoriales.
- **Ruta dorada:** producto dictaminado se provee en acceso libre inmediatamente al momento de su publicación ya sea en revistas de acceso abierto o mediante la compra de los derechos a las editoriales.

El CONACYT podrá adquirir la producción de autores que sea de interés social, cultural, histórico o científico, en el momento que considere oportuno, conforme a la disponibilidad presupuestal.



# Coordinación

- El CONACYT será la instancia encargada de determinar los mecanismos que aseguren la coordinación, el monitoreo y la vinculación.
- Todos los involucrados deberán familiarizarse con los estándares de conducta profesional para la publicación en acceso abierto.
- El CONACYT colaborará con los editores de las revistas científicas, tecnológicas y de innovación, estableciendo criterios de eficiencia y eficacia para favorecer los procesos de depósito de toda la información científica en alguno de los Repositorios.





# Gracias!

- Recuerden siempre dedicar un momento para escuchar- algo de Jazz